

ANEXO 24.1.3.

ESTRUCTURA DE LA NOTA DE REVELACIÓN MEDIANTE LA CUAL LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEBERÁN DAR A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y, EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES, EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1,110,132,562.56	1,321,440,850	952,464,336	1.44	1.70	1.52
Requerimiento de capital de solvencia ²	864,490,401.81	1,092,751,091	867,825,872	4.52	4.59	5.09
Capital mínimo pagado ³	1,381,201,172.60	1,310,035,248	1,137,540,307	20.10	18.35	18.35

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

VI. El nivel de riesgo de la Institución conforme a la calificación de calidad crediticia que le otorgue una Institución Calificadora de Valores, atendiendo a lo señalado en la Disposición 24.1.4.

El 10 de agosto de 2018 y 22 de Septiembre de 2017 la calificadora Moody's otorgó a la Institución la calificación de Baa1 (Aa1.mx en escala nacional), por ambos años considerándose vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación ¹

Descripción

- Aaa. Más fuerte y la menor probabilidad de pérdida
- Aa. Muy fuerte y poca probabilidad de pérdida
- A. Arriba del promedio
- Baa. Capacidad crediticia promedio
- Ba. Debajo del promedio
- B. Capacidad crediticia débil
- Caa. Capacidad crediticia muy débil
- Ca. Capacidad crediticia extremadamente débil
- C. Extremadamente especulativas y capacidad crediticia débil



- 1 *Moody's* utiliza modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada categoría de calificación genérica de Aa.mx a Caa.mx. El modificador 1 indica que las obligaciones se clasifican en el extremo más alto de su categoría de calificación genérica; el modificador 2 indica una categoría intermedia y el modificador 3 indica una clasificación en el extremo más bajo de esa misma categoría de calificación genérica.